

FAETA-ET

Fondo de Aportaciones para la Educación
Tecnológica y de Adultos
Educación Tecnológica

Evaluación Externa de tipo Específica de Procesos y Resultados

Formato CONAC

Ejercicio fiscal 2019



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA- ET)

EJERCICIO FISCAL 2019

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC
2020**



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo específica de procesos y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica (FAETA—ET).

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27 de julio de 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

24 de noviembre de 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación

Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a la mejora del funcionamiento, operación y organización de los recursos de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 en la entidad, mediante la realización de un análisis y valoración de su ejecución operativa y resultados obtenidos, a fin de identificar las fortalezas, debilidades, amenazas y áreas de oportunidad internas y externas, que permitan emitir recomendaciones que mejoren la eficacia y eficiencia en el manejo de cada uno de los Fondos.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Describir los procesos de planeación, administración, ejecución, gestión y coordinación institucional de cada uno de los Fondos de Aportaciones en la entidad.
- Valorar si los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el estado contribuyen a la consecución de los objetivos de cada uno de los fondos.
- Identificar aquellos problemas o limitantes que obstaculizan en alguna medida, el desempeño eficaz de cada uno de los Fondos en la entidad.
- Valorar en qué medida los procesos y subprocesos operativos de cada uno de los Fondos de Aportaciones son eficaces, oportunos, suficientes y pertinentes para el logro de los objetivos.
- Elaborar recomendaciones específicas para que el o los programas mejoren las áreas de oportunidad detectadas, con el fin de que cada uno de los Fondos puedan alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Metodología utilizada en la evaluación de procesos del FAETA-ET

La evaluación de procesos se realizó con base en el conjunto de criterios y preguntas que guiaron la identificación, mapeo y análisis de los siguientes procesos del fondo evaluado: 1. Proceso de planeación (8 preguntas); 2. Proceso de coordinación

interinstitucional e institucional (7 preguntas); 3. Proceso de ejecución (9 preguntas); 4. Proceso de monitoreo, seguimiento y control (6 preguntas); 5. Proceso de evaluación y contraloría social (8 preguntas).

Lo anterior se complementó con la medición de los atributos de eficacia, oportunidad, suficiencia y pertinencia de los procesos identificados, cuya valoración cuantitativa se realizó bajo un esquema de puntuación de intervalo 0 a 4 donde:

- 0 puntos = el proceso no cumple con el atributo
- 1 punto = entre el 0.01% y 24.99% del proceso cumple con el atributo
- 2 puntos = entre el 25% y 49.99% del proceso cumple con el atributo
- 3 puntos = entre el 50% y 74.99% del proceso cumple con el atributo
- 4 puntos = entre 75% y 100% del proceso cumple con el atributo

Asimismo, la evaluación de procesos fue complementada con el llenado de 5 anexos (4 a 8) especificados en los TdR aplicados, así como con la descripción de los siguientes elementos:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
- Hallazgos
- Recomendaciones
- Conclusiones

Trabajo de campo

De acuerdo con las necesidades de información, el tipo de análisis (cualitativo) a realizar y tomando en cuenta la forma de gestionar el FAETA_ET en 2019, para recabar los datos necesarios, se aplicaron las siguientes técnicas:

- Investigación documental: la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, etc.
- Sesiones de grupo y/o entrevistas grupales abiertas (sesiones online): técnica que consistió en un diálogo asimétrico entre un grupo reducido de personas (formato clásico de focus group), en este caso integrado por el personal designada por la Instancia Evaluadora, la Unidad Responsable del Fondo evaluado y la Unidad Coordinadora de la Evaluación, guiado por tópicos objetivo y preguntas detonantes (abiertas o semiestructuradas), mediante las cuales se recogerá información adicional y/o complementaria a los datos de las evidencias documentales disponibles.
- Es relevante mencionar que dichas sesiones de grupo se realizaron de forma remota (online) en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención y medidas de actuación recomendadas por las autoridades, ante la situación de la pandemia por el virus SARS-Cov2 (COVID-19).
- Observación no participante: técnica de observación externa e indirecta que implicó que el investigador, manteniéndose al margen del fenómeno estudiado (espectador pasivo), se limitó a registrar la información más relevante de los temas o hechos estudiados sin interacción o implicación alguna, en este caso, en los procesos que se llevaron a cabo para la operación del Fondo evaluado.

Técnicas para el procesamiento de la información

La organización, clasificación, depuración y sistematización de la información recabada se llevó a cabo, predominantemente, mediante las siguientes técnicas y/o herramientas:

- Triangulación de datos. Técnica que consistió en la verificación y comparación objetiva de la información recopilada en diferentes momentos y bajo distintas técnicas, en este caso durante la investigación documental y/o sesiones grupales, con base en fundamentos teóricos o criterios preestablecidos sobre el tema analizado.
- Análisis de contenido. Técnica que permitió reducir, extraer e incluso sistematizar la información objetiva y relevante contenida en documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otro tipo de registros con grandes volúmenes de información.
- Alineación y mapeo de procesos. Herramientas de gestión que permitieron identificar los procesos relacionados con las actividades sustantivas de una institución, procurar que estos guardaran un alto grado de consistencia y coherencia tanto con su cultura (valores institucionales) como con sus acciones, y representarlos gráficamente (utilizando símbolos) con el objetivo de que su interpretación fuera sencilla.

Metodología utilizada en la evaluación de resultados del FAETA - ET

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la evaluación de Tipo Específica de Procesos y Resultados de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33', publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y señalados en el PAE 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete, considerando la información y evidencias que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, participantes en este proceso, proporcionaron a esta Instancia Evaluadora. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública localizados en sitios oficiales de Internet, la cual fue seleccionada y procesada bajo criterios de relevancia, credibilidad y exactitud.

La metodología aplicada se basa en 5 apartados temáticos que contempló un cuestionario de 31 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 1. Secciones temáticas de la evaluación de resultados		
Sección	Preguntas	Total
I. Planeación estratégica	1 a 9	9
II. Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia	10 a 19	10
III. Calidad de la información generada	20 a 24	5
IV. Análisis de los resultados	25 a 31	7
V. Elementos adicionales (depende del fondo evaluado)	-----	-----
Total		31

De las 31 preguntas contempladas en estos cinco apartados temáticos, 17 son preguntas que fueron respondidas bajo un esquema binario ('Sí'/'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Pp.

Para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor cuantitativo en una escala de 1 a 4 de acuerdo con el nivel de respuesta señalado de forma específica en los TdR; mientras que, en el caso de las preguntas cuya respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 0 argumentando y justificando dicha valoración. Además de 14 preguntas de carácter abierto, en las cuales no se incluyó una valoración de nivel de respuesta, no obstante, se plasmó la justificación y argumentación correspondiente.

En el desarrollo de respuesta a las 31 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes cuatro aspectos: los elementos que justificaron su valoración, las fuentes de información, la congruencia entre respuestas y los criterios de los niveles de valoración de las respuestas.

Referente a la recolección de la información, se diseñaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Fondo evaluado, para lo cual es relevante mencionar que el correo electrónico, fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos; asimismo, mediante reuniones de trabajo vía videoconferencia, la Instancia Evaluadora tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica (FAETA-ET), ejercicio 2019, lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR aplicados.

Los resultados del análisis FODA se plasmaron en el formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con cada apartado temático correspondiente; mientras que la 'Valoración final del diseño del programa' se obtuvo con base en la valoración cuantitativa del nivel de respuesta de las 17 preguntas binarias.

Por último, la redacción de los hallazgos y las recomendaciones se realizó por apartado temático, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, así como la Unidad Administrativa responsable, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de ASM, cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejorar el gasto público.

Instrumentos de recolección de información:

Trabajo de campo

Referente a la recolección de la información, se diseñaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Fondo evaluado, para lo cual es relevante mencionar que el correo electrónico, fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos; asimismo, mediante reuniones de trabajo vía videoconferencia, la Instancia Evaluadora tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica (FAETA-ET), ejercicio 2019, lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR aplicados.

Los resultados del análisis FODA se plasmaron en el formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con cada apartado temático correspondiente; mientras que la 'Valoración final del diseño del programa' se obtuvo con base en la valoración cuantitativa del nivel de respuesta de las 17 preguntas binarias.

Por último, la redacción de los hallazgos y las recomendaciones se realizó por apartado temático, para las cuales se señala la mejora esperada correspondiente, así como la Unidad Administrativa responsable, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsecuente de implementación de ASM, cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejorar el gasto público.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos más relevantes de la evaluación de procesos del FAETA-ET

Proceso de Planeación

- Se observó que, debido al año atípico de 2019, por las transiciones del Titular del Ejecutivo, se publicaron dos Planes Estatales de Desarrollo, implicando doble o más labor de planeación, programación y/o presupuestación de los Programas presupuestarios. Como el caso del Pp E129, que no fue actualizada la alineación y vinculación a la última versión del PED.
- Se considera que un mayor número de personas participantes en los Subprocesos de Planeación aumentaría la eficiencia y mejoraría la calidad del ambiente laboral.

Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional

- No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.
- Se considera que el número de personas participantes en este de Proceso de Coordinación han sido suficientes, sin descartar que aumentar la estructura orgánica redundaría en optimización de los Subprocesos.
- Se observó que el mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.

Proceso de Ejecución

- Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones disponibles aumentaría la cobertura del programa en otras regiones del estado.
- Se observó que el mecanismo de Buzón de Quejas como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para levantar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el CONALEP.

Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control

- Se halló que ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, por lo que el personal, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.
- Se observó que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-ET, no se encontró reporte de avance de meta en el nivel Fin, por lo que quedó sin resultado el valor en el ejercicio fiscal 2019.

Proceso Evaluación

- No se halló evidencia suficiente y determinante que los compromisos de aceptados de ASM que contienen los DIT se hayan implementado.
- Se encontró que los DIT tiene un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación.
- Si bien cuentan con TdR para los diferentes tipos de evaluación no se halló documentado los criterios metodológicos para la determinación o la integración pública de los Términos de Referencia.
- Se observó que es importante considerar incrementar el número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación para no saturar con actividades al actual personal.
- Se halló que el ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
- Se encontró que no se tiene documentado un Subproceso específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' en sí, ya que no fue hallada dentro de la información documentada sino se considera implícito en las tareas por normativa.
- Se observó que hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED.
- Se halló que solo uno de los seis Subprocesos de Evaluación se encuentra sistematizado.

Hallazgos más relevantes de la evaluación de resultados del FAETA-ET

Planeación estratégica

- Se encontró que el Programa Institucional del CONALEP hace alusión a la vinculación con la Visión del Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), sin embargo, se omite referencia a algún objetivo específico del PND.
- Se halló que la alineación de la MIR del Pp E129, ejercicio fiscal 2019, no se encuentra actualizada con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente 2019-2024.

Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia

- Se encontró que se deben de actualizar la información documental, en específico los manuales de procedimientos, publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia; ya que presentan un sustancial desfase de más de ocho años, tiempo en el que han transcurrido tres administraciones federales y estatales.
- No se identificó evidencias de que, el CONALEP Puebla cuente con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.
- No se halló evidencia de que la Secretaría de Planeación y Finanzas, de seguimiento puntual a las distintas etapas del Mecanismos implementado para el Seguimiento de los ASM con la finalidad de cerrar el proceso de evaluación de desempeño.

Calidad de la información generada

Sin hallazgos negativos.

Análisis de resultados

- Se observó que el indicador nivel Fin de la MIR Federal no conto con una meta, la cual de acuerdo con su frecuencia de medición (anual) debió ser capturada en el SRFT en el cuarto Trimestre, por lo que se consideró que no permite acreditar el grado de avance de los objetivos.
- No se reportó avances del indicador en ningún trimestre en el ejercicio 2019, del nivel Fin de la MIR Federal dado que, de acuerdo con el CONALEP Puebla, los colegios estatales solo pueden capturar los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades.
- Se observó que las metodologías aplicadas para esta Evaluación de Procesos y Resultados del FAETA-ET no se abordan pertinentemente, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Planeación

- La planeación estratégica que realizó el CONALEP a nivel institucional se consideró oportuna y de gran relevancia para el posterior Proceso de Ejecución.
- Se tienen identificados los principales subprocesos que permiten cumplir los objetivos del Proceso de Planeación.
- El CONALEP cuenta con instrumentos normativos que permiten acotar los límites de sus funciones en la planeación de los recursos del Fondo.
- Los Subprocesos identificados para el Proceso de Planeación de los recursos del FAETA-ET son conocidos y aplicados por los actores participantes del Proceso.
- El CONALEP contó con el Programa Operativo Anual 2019, mediante el cual realizó la planeación interior de los recursos que le son asignados por concepto del FAETA-ET.
- La planeación de los recursos del FAETA-ET, se realizó a nivel estatal mediante el Pp E129.

Coordinación interinstitucional e institucional

- Existe una coordinación interinstitucional e institucional eficaz y pertinente entre el CONALEP Nacional y el CONALEP Puebla.
- Existe una coordinación oportuna y pertinente entre el CONALEP y las Unidades Administrativas de la Secretaría de Planeación y Finanzas responsables de la planeación, programación y presupuestación del gasto público proveniente del FAETA-ET.
- Derivado de las reuniones de trabajo sostenidas con el personal del CONALEP, se determinó que existe una eficiente y oportuna comunicación institucional al interior del mismo Organismo.
- No se halló impedimento para el adecuado funcionamiento entre los actores involucrados de este Proceso, y fue cumplida la normatividad aplicable vigente.
- La comunicación interna y externa es la adecuada para la consecución de las metas y objetivos del proceso y la gestión del Fondo.

Ejecución

- Los instrumentos de normatividad regulan específicamente los límites y alcances del CONALEP para ejecutar el FAETA-ET.
- El CONALEP se apega a sus atribuciones normativas para la ejecución del FAETA-ET.
- El CONALEP contribuye con la ejecución del FAETA-ET al cumplimiento de los objetivos del mismo Fondo.
- Existen mecanismos para verificar que las actividades que realiza el CONALEP lleguen a la población objetivo.

Monitoreo y seguimiento y control

- El SRFT es el sistema informático federal que permite monitorear el ejercicio, destino y resultados del FAETA-ET.
- A nivel estatal, el SIMIDE y el SEE son los mecanismos informáticos que permiten el monitoreo de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E129.
- El FAETA-ET cuenta con una MIR federal completa que facilita el seguimiento de su desempeño.
- Los sistemas de monitoreo, seguimiento y control del gasto público, implementados a nivel estatal, se consideran adecuados y prácticos, cuya operación es guiada por manuales de usuarios diseñados por los responsables de cada mecanismo.
- Los reportes trimestrales que se generan a partir del SIMIDE y del SEE, permiten conocer los resultados de los indicadores del Pp E129 a través del cual se ejercieron los recursos del FAETA-ET, y tomar decisiones en torno a su desempeño.

Evaluación y mejora contraloría social

- Las metas establecidas en los objetivos de la MIR del Pp E129, para el ejercicio fiscal 2019 tuvieron un nivel de cumplimiento bueno, ya que registraron un avance en un rango de 95 a 115%.
- Los resultados de los indicadores de la MIR Federal del FAETA-ET, una vez validados, son publicados en el Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Gobierno de Puebla, disponible para consulta en: <http://lgcg.puebla.gob.mx/recursos-federales>.
- La entidad cuenta con una instancia coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Se identificaron procedimientos administrativos sobre la elaboración del PAE 2019, la elaboración de TdR y el seguimiento de ASM, los cuales contribuyen a la consecución de los objetivos del Proceso de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales.
- El CONALEP cuenta con un "Documento Institucional de Trabajo (DIT)", mediante el cual formalizó los compromisos para la implementar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Resultados del FAETA-ET correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual fue firmado de común acuerdo con la Secretaría de Planeación y Finanzas
- Se observó que el Proceso de Evaluación generó los productos necesarios para cumplir la totalidad de las metas establecidas en el PAE, así como en el Componente de SED del Pp P004, por lo que se consideró suficiente.
- La entidad cuenta con un mecanismo informático denominado ASPEC que es utilizado para el Seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas del FAETA-ET.

Principales fortalezas de la evaluación de resultados del FAETA-ET

Planeación estratégica

- Satisfactorio identificación y apego a la normatividad federal y estatal aplicable que regula la aplicación del FAETA-ET.
- Estrecha vinculación de los objetivos del Fondo con los instrumentos de planeación (PND, PED)
- El Fondo cuenta con procedimientos documentados para su planeación.

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia

- El CONALEP cuenta con herramienta informáticas que le permiten generar bases de datos y sistematizar procesos, respecto a la aplicación del Fondo.
- Se cuenta con Diagnóstico de necesidades que contempla la estimación de la población objetivo, la cobertura y las metas.
- Cuenta con el Programa presupuestario E129 con su respectiva estructura analítica y documentación programática.
- La aplicación de los recursos del Fondo es monitoreado mediante el seguimiento al Pp E129.
- Se cuenta con información documentada del cumplimiento de los reportes trimestrales federales y estatales.

Calidad de la información generada

- La entidad federativa genera y reporta para monitorear el desempeño del fondo a nivel federal y cumple con las características de oportunidad, confiabilidad, pertinencia, sistematización y actualización.
- La información reportada del avance en la consecución de los objetivos del fondo es verificable, permite ubicar geográficamente su contribución, cuantifica los beneficiarios, rastrea los recursos para alcanzar los resultados y explica y justifica las razones de modificación de las metas.

Análisis de resultados

- Los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo en 2019 contribuyen al logro de los objetivos de la MIR federal del FAETA-ET.
- Los indicadores estratégicos federales y estatales contaron las características de relevancia, adecuado, monitoreable y medibles.
- Se contó con resultados de los indicadores del desempeño y fueron verificables los avances en el cumplimiento de las metas, que fueron alcanzadas con resultado bueno.

- La cobertura de la aplicación fue en el 100% de los planteles del CONALEP.
- La eficacia presupuestal del Fondo fue del 100%.

2.2.2 Oportunidades:

Principales oportunidades de la evaluación de procesos del FAETA-ET

Planeación

- Actualización de los Manuales de Procedimientos que corresponden a CONALEP.
- Depuración y actualización de la fracción I. Normatividad correspondiente al artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a información del CONALEP.
- Actualizar la Alineación al nuevo PED del Pp E129.
- Incrementar el número de personal adscrito a las áreas responsables de los Subprocesos de planeación, programación y presupuestación, para mejorar la eficiencia del Proceso y Subprocesos.

Coordinación interinstitucional e institucional

- Mejorar la comunicación entre el CONALEP y la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para mantener una documentación programática actualizada de acuerdo con los instrumentos vigentes de planeación.

Ejecución

- Documentar a el procedimiento para ofertar el programa institucional a la población objetivo para lograr la meta de admisión.

Monitoreo y seguimiento y control

- Publicar los resultados del instrumento de Satisfacción al Cliente.

Evaluación y mejora contraloría social

- Realización de un proceso de revisión de los avances en la implementación de los ASM en el periodo establecido.
- Elaboración de un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
- Articulación del proceso de evaluación y el seguimiento de ASM con los Subprocesos de Programación y Presupuestación.
- Incluir un módulo de acceso público en el ASPEC.
- Incremento del personal de la Dirección de Evaluación para abordar las numerosas tareas que fueron identificadas en el Proceso de Evaluación.

Principales oportunidades de la evaluación de resultados del FAETA-ET

Planeación estratégica

- Incrementar la matrícula del alumnado y la cobertura en las regiones del estado, por parte del CONALEP, ejecutor del FAETA-ET.

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.

- Publicar evidencia del seguimiento en la implementación de los ASM.

Análisis de los resultados.

- Realizar una metaevaluación de los ejercicios realizados en los últimos 3 años, con el propósito de identificar las fortalezas y las debilidades de las metodologías utilizadas para valorar el desempeño del FAETA-ET en dicho periodo.

2.2.3 Debilidades:

Principales debilidades de la evaluación de procesos del FAETA-ET

Planeación

- La alineación al PED de la MIR del Pp E129, no fue actualizada en la alineación y vinculación a la última versión del PED.
- El bajo número de personal limita la capacidad reconocida de los equipos de trabajo en los Subprocesos de planeación estratégica, programación y presupuestación.
- El Programa Institucional del CONALEP debe actualizar su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

Coordinación interinstitucional e institucional

- El mecanismo para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto a los bienes y servicios que ofrece el programa no es del todo adecuado para este Proceso.

Ejecución

- El mecanismo de Buzón de Quejas como instrumento del mecanismo para medir la satisfacción de los beneficiarios no es suficiente para levantar una muestra representativa de la población objetivo y conocer la percepción en la satisfacción de los servicios que ofrece el CONALEP.

Monitoreo y seguimiento y control

- Se observó que en el reporte a la MIR Federal del FAETA-ET, no se encontró reporte de avance de meta en el nivel Fin, por lo que quedó sin resultado es valor en el ejercicio fiscal 2019.

Evaluación y mejora contraloría social

- Los DIT tienen un desfase de más de 2 años para abordar su implementación en el proceso subsecuente de Planeación, específicamente en el Subprocesos de Programación y el de Presupuestación.
- El número de personas que laboran o participan en el Proceso de Evaluación por parte de la Dirección de Evaluación, instancia que funge como coordinadora, es insuficiente.
- El ASPEC no es de acceso público para el seguimiento o monitoreo ciudadano de la implementación de los ASM.
- Hasta el ejercicio fiscal 2019 no existían Lineamientos del SED que regularan de forma clara el Proceso de Evaluación y los subprocesos identificados.
- No se identificó en la documentación de carácter público, como por ejemplo en los 'Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Estatal', un procedimiento específico para la "Contratación de las evaluaciones externas".
- No se tiene documentado un procedimiento específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones' externas.

Principales debilidades de la evaluación de resultados del FAETA-ET

Planeación estratégica

- El Programa Institucional del CONALEP hace alusión a la vinculación con la Visión del Eje 2. Política Social, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), sin embargo, se omite referencia a algún objetivo específico del PND.
- La alineación de la MIR del Pp E129, ejercicio fiscal 2019, no se encuentra actualizada con el Plan Estatal de Desarrollo Vigente 2019-2024.

Generación de la información para la rendición de cuentas y transparencia.

- La información normativa competencia del CONALEP en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentra desactualizada.

- El CONALEP Puebla no cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de los recursos.
- La Secretaría de Planeación y Finanzas, no evidencia que dé seguimiento puntual a las distintas etapas del Mecanismos implementado para el Seguimiento de los ASM con la finalidad de cerrar el proceso de evaluación de desempeño.

Análisis de los resultados.

- El indicador nivel Fin de la MIR Federal no conto con una meta, la cual de acuerdo con su frecuencia de medición (anual) debió ser capturada en el SRFT en el cuarto Trimestre, por lo que se consideró que no permite acreditar el grado de avance de los objetivos.
- No se reportó avances del indicador en ningún trimestre en el ejercicio 2019, del nivel Fin de la MIR Federal dado que, de acuerdo con el CONALEP Puebla, los colegios estatales solo pueden capturar los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades.
- En las metodologías aplicadas para esta Evaluación de Procesos y Resultados del FAETA-ET no se abordan pertinentemente, puesto que las preguntas utilizadas no son claras en cuanto al enfoque de análisis e interpretación que debe aplicarse.

2.2.4 Amenazas:

Principales amenazas de la evaluación de procesos del FAETA-ET

Generales

Se halló que en ha habido recorte de personal en los últimos ejercicios fiscales, por lo que el personal remanente, aunque se encuentra capacitado, ha disminuido y pudiera afectar procesos futuros.

Se considera que un mayor número de personas participantes en las áreas académicas con un mayor número de instalaciones disponibles aumentaría la cobertura de los programas del CONALEP en otras regiones del estado.

Las afectaciones económicas a nivel macro y micro, afectan el nivel de recursos federales disponibles para ser transferidos a las entidades federativas, por lo que podrían presentarse recortes presupuestarios en los próximos ejercicios fiscales.

Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del CONALEP.

Principales amenazas de la evaluación de resultados del FAETA-ET

Generales

Tras la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19), no se ha anunciado el levantamiento de nuevos datos estadísticos que permitan tomar decisiones en torno a la adecuación y reajuste de la población objetivo o estrategias de cobertura del CONALEP.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Principales conclusiones de la evaluación de procesos del FAETA-ET

La evaluación de Tipo Procesos aplicada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en específico al Subfondo Educación Tecnológica (FAETA-ET), arrojó las siguientes conclusiones.

El Proceso de Planeación, que contempló los Subprocesos de Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación, se observó que se trata de un Proceso sólido y normativamente estructurado, que cuenta con personal capacitado e identifica sus tiempos y periodos para su desarrollo y atención. Además, cuenta con instrumentos de planeación, programación y presupuestación que articulan los esfuerzos. Su área de mejora es establecer concatenaciones en las fases del ciclo presupuestario para resultados oportunos en general.

El Proceso de Coordinación Interinstitucional e Institucional después de analizarlo y valorarlo en el desarrollo de esta Evaluación de Procesos, se halló como una fortaleza del modelo del PbR, ya que ha articulado con eficacia, oportunidad y suficiencia la participación de los actores involucrados, que son CONALEP y Secretaría de Planeación y Finanzas. Este proceso debe focalizar esfuerzos en mejorar la pertinencia de sus procedimientos.

El Proceso de Ejecución resultó ser el proceso con más alta calificación de los evaluados, ya que se observó que el CONALEP realiza una labor muy apegada a sus responsabilidades y atribuciones normativas. El logro de sus objetivos como Organismo contribuye con los objetivos del FAETA-ET. Como se menciona en esta evaluación, el ejercicio fiscal 2019 en el estado de Puebla fue atípico, hubo múltiples transiciones en el Titular del Poder Ejecutivo, que afectó sin duda el quehacer gubernamental, por lo que hace relevante la solidez del Proceso de Ejecución por que se mantuvo firme logrando sus metas establecidas en el Pp E129, que es Programa presupuestario por el cual se canalizan para su ejecución los recursos provenientes del FAETA-ET.

El Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control es un proceso robusto, que cuenta con instrumentos informáticos para automatizar el monitoreo y el seguimiento de la inversión, los indicadores del desempeño y el avance de resultados. Si bien, convergen diferentes instancias que realizan monitoreo y seguimiento, se encontró que los procedimientos no son del todo suficientes y pertinentes, por lo que se pueden mejorar las prácticas de este Proceso. Principalmente, deben retroalimentar a los ejecutores de los Pp para mejorar su documentación programática que permita un seguimiento apegado y puntual a sus fines y propósitos. En el caso del FAETA-ET, se observó que la MIR del Pp E129 no se actualizó su alineación y vinculación al PED vigente, por lo que es un punto para mejorar en el monitoreo futuro para mantener un estándar de calidad de la información y la inversión consistente.

El Proceso de Evaluación, dada la naturaleza de este proceso, fue observado con detenimiento con la finalidad de contribuir a su mejora continua. Se considera que el SED tiene la oportunidad de aprovechar aspectos diversos dentro de sus alcances, de acuerdo con las atribuciones que tiene, como automatizar procedimientos y documentar actividades que realiza con buenos resultados. Es importante mencionar que se halló vasta información respecto al Proceso de Evaluación, aunque se observan áreas de oportunidad para ampliar el alcance de los resultados de las evaluaciones. Respecto al FAETA-ET, se identifica una opción redituable realizar un futuro proceso de evaluación considerando el Pp E129 y el Programa Operativo Anual del CONALEP, que permita obtener resultados apegados a la realidad de la inversión del Fondo ante sus beneficiarios directos.

En general, como resultado de esta Evaluación de Procesos se pudo distinguir que el FAETA-ET es aplicado bajo criterio normados mediante procesos plenamente identificados, que pueden mejorar.

Principales conclusiones de la evaluación de resultados del FAETA-ET

Después de este extenso análisis de la evaluación de resultados, se concluye lo siguiente.

Una fortaleza en la aplicación del FAETA-ET se encuentra en la planeación estratégica para la ejecución del Fondo, ya que se observó que se tiene un amplio y claro conocimiento de la normatividad aplicable y se pudo verificar que es muy consistente este proceso y estrictamente apegado al marco legal competente, además de haber cumplido con los tiempos generando una contribución a los objetivos del FAETA-ET en el estado de Puebla.

La generación de información para la rendición de cuentas y transparencia cuenta con herramientas informáticas que ha permitido sistematizar procedimientos y generar bases de datos, ha cumplido en tiempo y forma con los reportes y seguimiento de avances, tanto ante las instancias federales como estatales. Se observó que se requiere actualizar documentos de carácter público, que son sustanciales para el desempeño al interior del CONALEP, como son los manuales de procedimientos que presentan un rezago marcando en comparación con otros organismos estatales.

El cumplimiento verificado de la información competente al CONALEP se observó completo, además, se observó coordinación entre el ejecutor del Fondo, el CONALEP, y la Secretaría de Planeación y Finanzas, en la ejecución del FAETA-ET destacando la calidad de información reportada.

Del análisis de resultados, se observó el cumplimiento total en lo competente al CONALEP Puebla. Sin embargo, debido a que las entidades federativas no tienen disponible la opción de reporte de la meta nacional del Fin de la MIR Federal del FAETA-ET, no fue posible reportar la contribución estatal del CONALEP Puebla, a las metas nacionales. Por lo demás cumple destacadamente con lo revisado de sus indicadores estatales y federales.

Se considera, que la ejecución del FAETA-ET es consistente y sólida.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Principales recomendaciones de la evaluación de procesos del FAETA-ET

- Actualizar la información de la estructura analítica de la MIR con los instrumentos de planeación vigentes, tanto del orden Federal como Estatal.

- Incrementar el número de personas capacitadas para laborar en las áreas responsables de los Subprocesos de planeación estratégica, programación y presupuestación
- Contratar a personal capacitado y calificado para optimizar la Coordinación Interinstitucional
- Instrumentar un mecanismo físico o virtual (pudiera ser un formato de valoración o encuesta) para medir la satisfacción de los beneficiarios (estudiantes o padres de familia) en la recepción de los servicios educativos recibidos.
- Incrementar la matrícula en el estado para una mayor cobertura de beneficios del FAETA-ET, pudiendo ofertar programas semipresenciales aprovechando las tecnologías de la información y comunicación para optimizar el uso de las actuales instalaciones.
- Instrumentar un mecanismo físico o virtual (pudiera ser un formato de valoración o encuesta) de fácil acceso y amplia difusión para medir la satisfacción en la ejecución de los programas de estudio por parte de los los estudiantes, padres de familia y docentes.
- Mantener al personal calificado para no afectar el Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Control en la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto
- Proponer a la SHCP mecanismo de reporte de contribución al indicador Fin de la MIR del FAETA-ET
- Se recomienda publicar informe de la implementación de Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones anteriores.
- Se sugiere altamente concatenar los Subprocesos de Evaluación y Programación para evitar el desfase en la implementación de los aspectos susceptibles de mejora.
- Se recomienda publicar en el Portal del SED los criterios metodológicos con los cuales se determinan la integración de los Términos de Referencia de cada tipo de evaluación en próximos ejercicios fiscales.
- Se recomienda incrementar el personal de estructura que conforman a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas ya que se identificaron desfases en entregas de productos que se generan el Procedimiento de Integración de DIT y las actividades inherentes.
- Se recomienda que el ASPEC cuente con un módulo de acceso libre de clave o contraseña que contenga información de carácter público para el monitoreo ciudadano en el avance de implementación de los ASM.
- Se sugiere apremiantemente documentar y publicar un Subproceso específico para la 'Coordinación de las Evaluaciones', de la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Se sugiere difundir los Lineamientos del SED de reciente creación y hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública para su observancia.
- Se sugiere considerar la sistematización informática de los Subprocesos de Evaluación como la integración del PAE, la elaboración de los TdR (criterios metodológicos) y coordinación de los procesos de evaluación, que aún no cuentan con una herramienta o aplicación de software para el trabajo colaborativo en línea.

Principales recomendaciones de la evaluación de resultados del FAETA-ET

- Actualizar la vinculación del Programa Institucional del CONALEP con los objetivos del PND 2019-2024 incluyendo la alineación a las líneas de acción o programas que contribuyen a las metas del Fondo
- Actualizar la alineación de la MIR del Pp E129 de acuerdo con el PED 2019-2024 vigente
- Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento del ejercicio de los recursos; siendo opciones sugeridas, asambleas de padres de familia, realización de informes públicos (físicos o virtuales), seguimiento con comités de padres
- Publicar las evidencias del seguimiento en la implementación de los ASM aceptados y el avance de implementación
- Establecer una meta estatal para el nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET
- Definir con la Federación un mecanismo para reportar la contribución estatal a la meta nacional del nivel Fin de la MIR Federal del FAETA-ET

- Se recomienda elaborar y publicar primeramente los criterios metodológicos que soportan la posterior integración de las metodologías estatales de evaluación para un programa específico con base en las necesidades de evaluación definidas previamente

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Lider del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Herzo Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Heber Tamayo Cruz

Especialista de Evaluación

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

- herzoconsultoriaf@gmail.com

- datos@herzo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 169 68 68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos—Educación Tecnológica

5.2 Siglas:

FAETA—ET

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

X

Poder Judicial

Poder Legislativo

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatal

X

Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto:	Unidad Administrativa:
Silvia Esther Pérez Ceballos.		Directora del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
Carlos Enrique García Sánchez		Subdirector de Administración y Finanzas
Ángel Fernando Maldonado Mauricio		Subjefe Técnico Especialista de Planeación
Jesús Benitez Mendoza		Encargado de Servicios Administrativos

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional	X GESAL-049-331/2020
6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro:		

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:

6.4 Fuente de financiamiento:

\$525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)
I.V.A. incluido.

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

- Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020
<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
 - Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

